

Secretario Jefe



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 27 de Octubre de 1927

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados	Horas de audiencia de la Presidencia
De 14 a 19	De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas: Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; Jose G. Benitez.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE ESTE PARTIDO.

Por el presente se cita llama y emplaza a las personas que posean participaciones del número treinta y seis mil ciento noventa y ocho del sorteo de la Lotería Nacional correspondiente al día doce de mayo del corriente año que les hayan sido vendidas por Miguel Bueno Román para que dentro del término de diez días comparezcan ante este juzgado a fin de recibir las declaraciones y ofrecerlas el procedimiento como perjudicados en el sumario que con el número 67 de 1927, ins'truyo contra dicho sujeto por el delito de estafa, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ceuta a quince de Octubre de mil novecientos veintisiete.

El Juez, Joaquin Dominguez. - El Secretario, José Fernandez Sanchez.

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Porras Vargas, de 29 años, soltero, de Málaga, con domicilio en el Patio de Castillo, núm. 9, que fué lesionado por Guillermo Guierrez Romero, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para asistir al juicio de faltas por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de Octubre de mil novecientos veintisiete.

El Juez Municipal, Manuel Baró. - El Secretario, José López.

922

Junta Municipal de Ceuta

Extracto del pliego de condiciones para la adjudicación mediante concurso del suministro de leche con destino a la Institución Gota de Leche.

La Junta Municipal de Ceuta saca a concurso el suministro de leche de vaca necesaria para las atenciones de la Institución GOTA DE LECHE, concurso que tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Municipal a las diez y ocho horas de aquel en que se cumplan los veinte a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, bajo la presidencia del Presidente, Vicepresidente, o vocal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por la Permanente.

El tipo del precio que servirá de base será el de una peseta treinta céntimos por litro y las proposiciones se harán a la baja, siendo la cantidad mínima de leche a suministrar cuarenta litros diarios, y la máxima ciento veinte.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este anuncio y se presentarán conforme a las prescripciones legales en la Secretaría municipal todos los días laborables hasta el anterior a la celebración del concurso y dentro de las horas hábiles de oficinas, pudiendo concurrir los proponentes por sí o por medio de apoderados, cuyo poder bastanteará cualquiera de los letrados en ejercicio de esta ciudad, requiriéndose la constitución de una fianza provisional de quinientas pesetas que deberá hacerse precisamente en la Caja Municipal, elevando aquella el adjudicatario dentro de los cinco días siguientes del concurso a la cantidad de mil pesetas.

El tiempo de duración del contrato será el comprendido entre la aprobación de la adjudicación y el final del corriente ejercicio, prorrogable a voluntad de las partes por todo el ejercicio de mil novecientos veintiocho y considerándose así tacitamente si no se denuncia el concurso antes del primero de Diciembre próximo.

Ceuta 25 de Octubre de 1927.

El Presidente, José García Benitez.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de según cédula personal corriente, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante concurso de leche de vaca con destino a la Institución GOTA de LEGRIE, se comprometo a suministrar el mínimo de cua-

renta litros o los que se le ordenen al precio de pesetas, (en letra sin raspaduras ni enmiendas) con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente)

923

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Parque precisa adquirir, de los artículos siguientes, para atenciones del mismo:

Aceite combustible	3.620 kilos.
Jabón	150 kilos.
Leña para hornos	890 quintales,
Petróleo	500 litros.

NOTA. Para la compra se admiten ofertas hasta las doce horas del día veintinueve del mes actual.

OTRA. —Igualmente se admiten ofertas para los Depósitos por lo que a la leña, se refiere.

OTRA. —El pliego de condiciones técnicas, se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Ceuta 18 de Octubre de 1927.

El Director, Antonio Micó.

924

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

En armonía con la autorización concedida por Real Orden de mayo de 1916, se convoca a concurso de postores con arreglo a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de Julio de 1911 (C. L. núm. 128) para la adquisición de carbón mineral y primeras materias que se expresan a continuación, necesarias para el remolcador «Santa Teresa» y las embarcaciones automóviles adquiridas para el servicio marítimo de dicha Jefatura durante un mes y el reemplazo consiguiente, cuyo acto tendrá lugar en la misma, sita en la calle Ingenieros 5, bajo izquierda el día 10 de Noviembre próximo y a la hora de las doce.

ARTICULO Y CLASE DE CADA UNO

Aceite de oliva de segunda.

id. vacuum.

id. linaza cruda.

id. id. cocida.

Albayalde en pasta de primera clase.

Algodones para limpieza.

Balbulina.

Carbón de piedra de primera clase.

Empaquetaduras.

Minio en polvo.

Pintura negra en pasta de primera clase y demás artículos para dichas embarcaciones.

Las proposiciones serán extendidas precisamente en papel de la clase undécima y con sujeción al modelo que al pie se detalla, a las cuales se acompañarán la cédula personal del proponente y el último recibo de la contribución industrial, quedando exceptuados de este último requisito los comerciantes e industriales que sean vecinos de Ceuta.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y en el acto de la presentación harán entrega los proponentes en la Caja del Establecimiento del 5 por 100 a que ascienda el importe de su proposición, para cuyo cálculo servirán de base los precios provisionales y que para este solo efecto se consignan en el estado unido a los pliegos de condiciones.

Dicho depósito se constituirá en la clase de valores que también cita el mencionado pliego.

Este depósito constituirá como garantía al cumplimiento del correspondiente contrato, caso de que fuese aceptada la proposición.

En caso contrario, en el acto serán devueltos estos depósitos.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación en el mismo acto y durante quince minutos se abrirá una licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, adjudicándose al que mejoré más la suya.

Caso de que la igualdad subsistiese pasados los quince minutos citados, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Esta en todo caso será hecha al que presente la mejor proposición ajustada siempre a las condiciones del concurso.

Con arreglo a lo que determina el art. 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, si el rematante no cumplierse las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará en la forma que previene el citado artículo de la Ley.

Los gastos que se originen consecuencia del concurso, de anuncios, escritura que ha de formalizarse por efecto de la adjudicación y cualquier otro que derive de él serán satisfechos por el adjudicatario.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones marcadas en los pliegos siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones aun cuando medie asesoramiento de peritos.

Los pliegos de condiciones porque ha de

regirse el concurso se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Transportes, Ingenieros, 5, bajo, izquierda, todos los días laborables, de once a trece.

Asimismo encontrarán muestras de los artículos objeto de este concurso y a cuyo tipo habrán de ajustarse estrictamente los que deseen presentar proposiciones.

El mencionado concurso tendrá lugar a la hora y día antes citados bajo la presidencia del jefe de Transportes Militares sujetándose a las condiciones marcadas en los pliegos y a las prevenciones establecidas en el vigente Reglamento de contratación del ramo de Guerra aprobado por Real Orden de 6 Agosto 1909 (C. L. número 57). Ley de protección a la industria nacional.

Ceuta 10 de Octubre de 1927.

El Jefe de Transportes Militares, Francisco Fenech.

MODELO DE PROPOSICION

D domiciliado en y con residencia Provincia de calle número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia (fecha tal, o fijado en tal parte) para la adquisición de carbones y primeras materias necesarias en la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante un mes y pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos y a su más exacto cumplimiento a facilitar a dicha Jefatura al precio de pesetas céntimos (todo en letra por la unidad que marque el precio del artículo) acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de clase, número expedida en (o pasaporte de extranjería en su caso, y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece (o no acompañándose recibo de la contribución industrial por hallarse comprendido en la excepción que determina este anuncio) Los artículos que ofrece proceden de (el pueblo que sea) (fecha y firma).

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antifirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.



925

**DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
JUEZ DE INSTRUCCION DE ESTE
PARTIDO.**

Por el presente se cita, llama y emplaza a A. Alinir, cuyas circunstancias personales no constan, así como tampoco su domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de que manifieste si se ratifica o no en la carta denuncia que con fecha de diez de Septiembre último dirigió al señor Fiscal de la Audiencia provincial de Cádiz y recibió en esta Ciudad, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, considerándole como no ratificado en el mencionado escrito.

Ceuta quince de Octubre de mil novecientos veintisiete.

El Juez, Joaquin Dominguez.

926

EDICTO

Don Manuel Garcia Alvarez, Teniente Coronel de Infanteria, Juez de Causas de la Comandancia General de Ceuta y del procedimiento previo instruido con motivo de reclamación formulada por el súbdito inglés don Antonio Torrilla, contra el Capitan de Infanteria don José Ibarra Colombo por deuda de víveres:

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al expresado súbdito inglés don Arturo Torrilla, que fué abastecedor de víveres al Ejercito en la plaza de Larache (Marruecos) para que en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación del presente Edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción Militar,

sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad, con el fin de notificarle la resolución recaída en el ya referido procedimiento.

Dado en Ceuta a veintidos de Octubre de mil novecientos veintisiete.

Manuel Garcia Alvarez.

927

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Lozano, Padilla Francisco, que se filió en el Tercio con el nombre de José Gallardo Fernández, domiciliado últimamente en Ceuta, Comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, para recibirle declaración como denunciado en causa por hurto de un traje, instruida con el número 112 de 1927, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de Octubre de 1926.

El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José Fernández Sanchez.

928

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.

VIUDA E HIJOS DE R. GAMEZ. — CEUTA.